



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Departamento de Patrimonio

*Información pública de cesión gratuita del uso de inmueble  
de titularidad municipal*

En sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos, celebrada el día 15 de junio de 2017, se ha acordado la cesión gratuita del uso del local municipal sito en la calle Vicente Aleixandre 17, a la Asociación de Promoción Gitana.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones, entendiéndose el acuerdo elevado a definitivo en caso de que no sean presentadas. El expediente podrá consultarse en la Sección de Contratación y Patrimonio –Departamento de Patrimonio– (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 3.ª planta).

En Burgos, a 21 de junio de 2017.

El Concejal de Hacienda, P.D.,  
Salvador de Foronda Vaquero